



MENDOZA, **05 ABR 2013**

VISTO:

La ACTU-FOD:209/2013, en el que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad informa sobre la confección y aprobación del Acta Acuerdo entre la Facultad de Odontología y la Facultad de Estomatología de la UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA, y

CONSIDERANDO:

Que asimismo se deja constancia que en dicha Acta se le asignan a la Dra. Adriana Nélide POLETTO las funciones de Responsable de las actividades que se desarrollan, por extensión del cargo de revista;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 12 de marzo ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar, por extensión de funciones, a la Dra. Adriana Nélide POLETTO (DNI: 13.998.819 – LP: 18364 – LI: 101), las tareas de Responsable de las actividades que se desarrollan entre la Facultad de Odontología de la UNCuyo y la Facultad de Estomatología de la UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA, que surjan de la aplicación del Acta Acuerdo existente entre ambas Instituciones y mientras se encuentre en vigencia la misma.

ARTICULO 2º.- Dejar constancia que la Dra. POLETTO deberá elevar los informes correspondientes a la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad a los efectos de dar cumplimiento con lo requerido en las Auditorías del Rectorado de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **023**

F.O
db

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Od Sonia Lucia MARON  
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA

  
Prof. Dr. Alberto José MARTIN  
DECANO